

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6571 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de Información Pública del Proyecto Modificado n.º 1 de las Obras de Saneamiento y Depuración de La Comarca Agraria de Cáceres. Municipios de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo (Cáceres). Clave: 03.310-0379/2121.*

Por Resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 21 de diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado someter a información pública el proyecto correspondiente a la actuación del epígrafe.

En cumplimiento de dicha Resolución se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub> y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras incluidas en el proyecto modificado consisten en las siguientes actuaciones:

▫ EDAR de Torremocha:

- Camino de acceso a EDAR y estructura para cruce sobre el río Salor.

- Línea eléctrica aérea de M.T. para alimentación de las instalaciones de la EDAR.

▫ EDAR de Trujillo:

- Línea eléctrica aérea de M.T. para alimentación de las instalaciones de la EDAR.

Las modificaciones que se proponen están motivadas por razón de interés público y son debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas.

Los Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras son los siguientes: Torremocha y Trujillo.

Las obras incluidas en el proyecto modificado suponen un adicional nulo sobre el presupuesto vigente. Asimismo se mantiene sin variación el plazo de ejecución previsto en el contrato inicial.

Madrid, 23 de enero de 2013.- El Presidente, Miguel Antolín Martínez.

ID: A130007613-1